

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 552 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION Nº 1 EN MAYORIA S/AS. Nº 452/97 (P.E.P.
DTO. QUE RATIFICA CONVENIO Nº 2865 SUSCRITO CON LA ARMADA ARGEN-
TINA REF. A OPERACIÓN DE VUELOS DE TRANSPORTES AEONAVALES EN LA
AEROESTACIÓN DEL AEROPUERTO "ISLAS MALVINAS"). ACONSEJANDO SU
SANCIÓN.

Entró en la Sesión 13/11/97

Girado a la Comisión RESOL. 302/97

Nº: _____

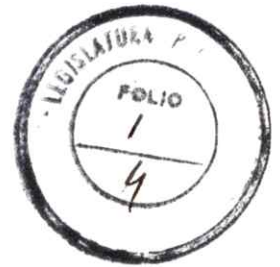
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 452/97



**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 452/97 Nota N° 344/97 del Poder Ejecutivo Provincial adjuntando Decreto Provincial N° 2399/97 que ratifica Convenio N° 2865 suscripto con la Armada Argentina referente a la operación de los vuelos de Transportes Aeronavales en la Aeroestación del Aeropuerto "Malvinas Argentinas", y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 28 de Octubre de 1997

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P.
Legislatura Provincial

Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

552

S/Asunto N° 452/97



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

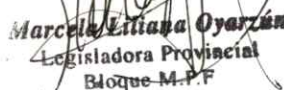
ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2865 referente a la operación de los vuelos de Transportes Aeronavales en la Aeroestación del Aeropuerto "Malvinas Argentinas" celebrado el 4 de Agosto de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina ratificado mediante Decreto Provincial N° 2399/97.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

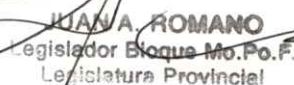

Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fuegoño


JUAN J. LINDL
Legislador Justicialista
Legislatura Provincial


Marcela Linares Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M. P. F.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 452/97



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en Cámara por el miembro informante designado.

SALA DE COMISION, 28 de Octubre de 1997


GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial


Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino


Marcela Lilianna Oyertzán
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 452/97



OYARZUN, Marcela
BLANCO, Pablo
FIGUEROA, Marcelo
ROMANO, Juan
BOGADO, Ricardo
ROMERO, Marcelo
LINDL, Guillermo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

552

S/Asunto N° 452/97



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 2865, referente a la operación de los vuelos de Transportes Aeronavales en la Aeroestación del Aeropuerto "Malvinas Argentinas", celebrado el 4 de Agosto de 1997 entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2399/97.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]
ROSA DO M. FIO
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Firma]
Marcela Liliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.

[Firma]
PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical

[Firma]
Marcelo J. Romero
Legislador
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

[Firma]
LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.

[Firma]
JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo. Po. F.
Legislatura Provincial

[Firma]
LILIANA
Legisladora Provincial

[Firma]
H. Sec.